

130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL

INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA- INCAVI 2013

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, agosto de 2016 CDVC-SOFP - 208



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta

INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA- INCAVI 2016

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada HUGO RUIZ CIFUENTES

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	8 8
3.1.1.2 Presupuesto	9
3.1.1.3 Jurídico	11
3.1.1.5 Contabilidad	
4. ANEXOS	



1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.¹

La Cuenta es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada² informar es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía*, *Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

²Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
HUGO RUIZ CIFUENTES
Gerente
Instituto Cartagueño de Vivienda
Cartago Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Instituto Cartagueño de Vivienda**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta



Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería; la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, al estar debidamente soportadas.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 86.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la Entidad Instituto Cartagueño de Vivienda por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86,3	1	86,3
Calificación total		1,00	86,3
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 86.3 puntos, resultante de ponderar *el factor Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES				
TABLA 1				
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA VIGENCIA				
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total	
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86,3	1,00	86,3	
Calificación total		1,00	86,3	
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable			
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Rango	Concepto			
80 o más puntos	Favorable			
Menos de 80 puntos	Desfavorable			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoria Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 87.5, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 83.3, evidenciando algunas debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

·	EVALUACIÓN VARIABLES			
	ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA			
TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3	
Calidad (veracidad)	83,3	0,60	50,0	
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	86,3	
Calificación Eficiente	2			

Fuente: Matriz de calificación

n deficiencias

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

El instituto Cartagueño de vivienda, presentó el Plan Estratégico "Cartago Moderna, Competitiva e Incluyente" periodo 2012 – 2015, con un eje estratégico: "Desarrollo Social Incluyente", (ponderación 100%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto al nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del plan estratégico, discriminado por ejes, objetivos, programas y sus metas e indicadores. Se encontró que para el caso de la metas de resultado MR-2-6-1 "Reducir en un 5% el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio durante el cuatrienio", muestra línea base cero, situación que ante el resultado



presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

En los módulos de RCL, formulación de proyectos y reporte de proyectos de inversión, se presentan seis proyectos, que de acuerdo al código de viabilidad corresponden a las vigencias 2011 y 2012, así mismo, las columnas de valor de los proyectos, "fecha de Inicio" y "fecha de finalizacion" no fueron diligenciadas.

No se presentaron proyectos asociados a contratos suscritos en la vigencia 2013, Sin embargo, la ejecucion presupuestal de gastos presentada por la entidad a la Contraloria Departamental del Valle, para la elaboracion del Informe Financiero y Estadistico de la vigencia 2013, evidencia un gastos de inversión ejecutado por \$158 millones, generando incertidumbre frente a los recusos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 40% de los recursos corrientes presupuestados y un 58% de los recursos de capital proyectados.

Para la vigencia 2013 del total de ingresos recaudados un 76% fueron recursos corrientes, un 14% correspondieron a recursos de capital y el 10% a disponibilidad Inicial.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Transferencias Municipales alcanzó el 12%, por otras transferencias el 38% y el 26% por concepto venta de servicios.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 63% de los gastos de funcionamiento programados y un 21% de sus gastos de Inversión.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 71% del total de sus gastos a funcionamiento y un 29% a inversión, como se ilustra a continuación, (Ver cuadro 1).

CUADRO 1
EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIA 2013

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	1.373.309	550.356	40%	100%	822.953
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	620.248	391.680	63%	71%	228.568
GASTOS DE OPERACIÓN	0	0			
DEUDA PUBLICA	0	0			
INVERSION	753.061	158.676	21%	29%	594.385

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora



Se observa que la entidad ejecutó recursos en la vigencia por \$550 millones cuando recaudó \$611 millones.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 20 adiciones y 11 traslados presupuestales

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Instituto, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea-RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 6 contratos por valor de \$2.296 millones distribuidos así:

CUADRO 2 CONTRATACIÓN INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA VIGENCIA 2013-RCL

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$	
Contratación directa	5	\$ 5.601.000	
Convocatoria publica	1	\$ 2.290.776.000	
TOTAL	6	\$ 2.296.377.000	

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 201

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad, se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misiónales de la institución, tales como: Contrato interadministrativo con el objeto de aunar esfuerzos entre el INCAVI y la Corporación diocesana, para la realización de los estudios, diseños, y construcción de obras de urbanismo necesarios con miras a presentar y tramitar el proyecto de construcción de vivienda de interés social en la modalidad de adquisición de vivienda nueva y para la construcción de 71 viviendas en el Proyecto "BALCONES DE LAS COLINAS", contrato de obra para adelantar proyecto de vivienda de interés social para la promoción, construcción y financiación se sesenta y dos (62) soluciones de vivienda del proyecto de vivienda "José Gabriel calderón".

Del total de la contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros los contrato No. 001 de enero 30 de 2013, 002 de Agosto 4 de 2013, 003 de diciembre 4 de 2013 y 006 de diciembre 23 de 2013, no se han liquidado, toda vez que en RCL se reportan en ejecución, evidenciando falta de seguimiento y control de la información que se reporta por parte de las personas encargadas de rendir la información.



Los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en un 30%.

3.1.1.4 Tesorería

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$89,109 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$822,953 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 no cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos del Instituto Cartagueño de Vivienda, para la vigencia 2013 decrecieron en 2.01%, los corrientes o disponibles decrecieron en 1.28%, y los no corrientes decrecieron en 2.25%.

Además se observó que los activos corrientes alcanzaron el 25% del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 75% de los mismos.

El pasivo corriente creció en 2.48%, con relación al año 2012, mientras el no corriente no presento variación, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 2.48%.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 100% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

El déficit del ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$69,338 millones, presentando una variación positiva de 67.74% con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un déficit de \$214,942 millones.

1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013,, realizada por parte del Instituto Cartagueño de Vivienda, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la



forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.



4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA Vigencia 2013 TIPO DE OBSERVACION **CONCLUSIÓN AUDITORIA RESPUESTA DE LA ENTIDAD** \$ DAÑO No. **OBSERVACIONES** S Р F D **PATRIMONIAL** El equipo auditor teniendo en cuenta que la administración La rendición de la cuenta vigencia 2013,, realizada por parte del Instituto Cartaqueño de Vivienda, a la acepta las debilidades, ratifica la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, observación como hallazgo presentó omisión en los datos e inconsistencias La entidad mediante correo electrónico debido a que la entidad debe que afectaron la suficiencia y calidad de la mejorar en el control y monitoreo manifiesta lo siguiente: De la manera más información reportada. me permito presentar al momento de realizar la El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 pronunciamiento frente a la Observación rendición de cuentas en línea. de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Presentada en el informe Preliminar Departamental del Valle de Cauca, establece los revisión de la cuenta 2013, en el sentido La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través de informar que debido al poco personal que labora en este Instituto, pudo se subsane el hallazgo del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL-No obstante la situación presentada presentarse deficiencias de control v administrativo, con acciones v deficiencias de control y monitoreo por parte del monitoreo por parte del responsable de metas que permitan solucionar la responsable de rendir la información e ineficacia rendir la información, para la vigencia observación que se describe en de las herramientas de control interno aplicadas 2013, al igual que no contar con un el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de para asegurar la calidad de la información han control interno que este pendiente de Cuentas en Línea RCL en el afectado el proceso; impidiendo contar con la dichos reportes; razón por la existe un información completa al momento de revisar la compromiso para mejorar en este aspecto proceso Plan de Meioramiento. y efectuar revisiones continuas, de la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo dentro de los 15 días hábiles un análisis más detallado sobre la gestión y su información completa a rendir y de esta siguientes al recibo del informe cumplimiento acorde a las competencias forma no afectar el proceso. final definitivo, en atención al artículo 4º v 5º de la Resolución asignadas. Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016. **TOTAL DE HALLAZGOS** 1 0 0 0 0 0